Diario UNO

www.diariouno.pe

LIMA, SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Diario UNO se ratifica:

Fiscalía registra 275 entradas a nombre del director de la DRELM

Pág. 4

EDITORIAL

Encuestas: Keiko tiene 49% de desaprobación

Pág. 2

Silvana Robles Araujo



Los límites de la revisión: el precedente que el Senado debe sentar

Pág. 5

Pág. 3



Diputados aprobaron 20 materias, pero la comisión que preside Fuerza Popular quiere colar al menos 7 más para el Gobierno de Keiko.

FUJIMORISMO CONTROLA CONSTITUCIÓN DEL SENADO

FACULTADES DE CONTRABANDO

Gabriel Bustamante



El caso inodoros: ¿decisión de Indecopi favorece a las empresas o a los consumidores?

Pág. 6

"Aptitud de presión o coacción" sobre los estudiantes

DRELM salva del despido a docente acusado de amenazar con "sembrar droga" a sus alumnos



Pág. 5

Jorge Manco Zaconetti

Cusco extractivismo regional y provincial. Canon gasífero: una oportunidad pérdida



Pág. 7

Yolvi Ocaña-Fernández

¿Retroceder nunca, rendirse jamás? La silenciosa capitulación cognitiva ante la IA



Pág. 4

POLÍTICA

Más de 3.3 millones votarán el 1 de noviembre

Un total de 3 millones 382,774 ciudadanos están habilitados para participar en las elecciones de autoridades de 3,398 municipalidades de centros poblados, que se realizarán el próximo 1 de noviembre en todo el país. El Reniec informó que los electores solo necesitarán presentar su DNI para elegir a un alcalde y cinco regidores en cada localidad. Cajamarca, La Libertad, Puno y Piura concentran la mayor cantidad de votantes convocados.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Encuestas: Keiko tiene 49% de desaprobación

"El poder desgasta, el poder absoluto desgasta absolutamente" dice la ciencia política clásica. La novedad hoy es que este desgaste se produzca en muy corto tiempo, que es lo que le está sucediendo a la presidenta Keiko Fujimori en sus primeros tres meses de gestión.

Así lo evidencia la encuesta de Ipsos del mes de octubre que reporta una caída sostenida de la aprobación a su gestión presidencial de 57% en agosto a 42% en septiembre hasta llegar a 40% en octubre; simultáneamente, se produjo un aumento de la desaprobación de su gestión de 25% en agosto, a 48% en septiembre hasta llegar a 49% en octubre. Es decir, entre agosto y octubre, la aprobación de Fujimori disminuyó 17 puntos, mientras que la desaprobación aumentó en 24 puntos. "Caída libre" que los especialistas le dicen.

Esta tendencia también es seguida por quienes la acompañan en el gabinete. El primer ministro Luis Galarreta que en septiembre obtenía una aprobación de 27% y una desaprobación de 52%; en octubre solo obtiene 26% de aprobación y sube su desaprobación a 55%. Lo mismo pasa con el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, quien en octubre obtiene solo 28% de aprobación contra un 44% de desaprobación; mientras que el ministro del Interior, César Astudillo, consigue solo 22% de aprobación y sube su desaprobación a 53%. Claro desgaste prematuro.

Lo peor es que no se trata de un resultado aislado, sino de una coincidencia de varias otras encuestadoras. Por ejemplo, el Latam Pulse, de Bloomberg y AtlasIntel que elabora indicadores políticos y económicos de la región, encuentra que la presidenta sufrió una caída de 14,5 puntos en su aprobación: de 42,8% en agosto a solo 28,3% en septiembre y un aumento en su desaprobación: de 40.3% en agosto a 53,6% de septiembre, con un 18,1% que no sabe o no opina. En cuanto a la evaluación de su gobierno, el 50,2% de los encuestados califica en octubre su gestión como mala, el 30,6% como regular y solo el 19,1% como buena.

Estos resultados deberían moderar sus arrestos de prepotencia y maltrato a quienes no son de su entorno. ¿Lo hará?

Pataditas

SANMARQUINOS DE CRISTAL

La mediática denuncia de un alumno sanmarquino de la carrera de Comunicación Social contra un experimentado catedrático por un supuesto maltrato verbal y físico expone otra realidad de la que poco se habla: los universitarios de cristal. Es decir, estudiantes con baja o nula tolerancia a la frustración y alta sensibilidad, que viven mentalmente en el colegio, entre algodones, con padres sobreprotectores y que a la primera crítica o zamaqueada —justa o no— pegan el grito al cielo.

OTROS TIEMPOS

Por historia, la Decana de América se caracteriza por la fortaleza y rebeldía crítica de sus estudiantes; la debilidad es para los vecinos de Pando y sus ardillitas o los que conviven con centros comerciales en lugar de bibliotecas. ¿Cómo hubiera actuado ese alumno en los turbulentos años ochenta con la presencia de Sendero Luminoso y el MRTA, entre balas y gases lacrimógenos? ¿O en la dictadura fujimorista que aplacó el terrorismo con tanques y soldados al interior de la Ciudad Universitaria? Probablemente compraba un pampers...

DIRECTOR IMPRESENTABLE

El caso se expuso en el consejo de facultad y nos permitió apreciar el pobre nivel argumentativo de ciertos alumnos, pero más de ello, llamó la atención la descuidada imagen del director de Comunicación Social, José Ventocilla,



que parecía otro estudiante más o un librero de Amazonas: vistiendo jean, con un polo arrugado, despeinado y sin afeitarse. Tal vez su paso por el colegio de los Acuña, en donde obtuvo su doctorado, lo afectó. Cualquiera diría que mantiene sus viejas costumbres noventeras, cuando dormía casi todos los días en las aulas de la Facultad de Letras y empezaba a enquistarse en la burocracia sanmarquina.

PEOR QUE LA ENFERMEDAD

Como siempre es posible caer más en el fondo del descrédito, algún iluminado tuvo la triste idea de proponer al señor Moreno Tineo como reemplazo del vilipendiado profesor en el curso de redacción. porque ese alumnado desconoce sus tristes antecedentes: como cambiarse de nombre y autodenominarse "Paco". No contento con ello, ahora se engomina el cabello dejando atrás su look de recluta del Ejército. Acomplejado.

MÁS ANTECEDENTES

Comentan que en otras universidades privadas se preocupa mucho por las alumnas y les propone sugerentes comisiones, a pesar de que está casado con una chica que ¡oh, coincidencia! fue compañera de aula del impresentable director. ¿Querrán los estudiantes un docente lleno de complejos y con tórridas intenciones? Definitivamente el remedio —de aceptarse— sería peor que la enfermedad.

A TI VENIMOS EN PROCESIÓN

La Junta Nacional de Justicia ofreció una misa en honor al Señor de los Milagros en la Iglesia - Monasterio Las Nazarenas, encabezada por su presidenta, María Teresa Cabrera Vega; y la asistencia de funcionarios y servidores del ente autónomo. También estuvieron presentes el vicepresidente de la JNJ, Víctor Chanduví Cornejo, y los miembros Jaime Pedro de la Puente Parodi y Germán Alejandro Julio Serkovic Gonzalez. Una oportunidad para renovar la fe dentro de la tradición católica. Felizmente no estuvieron habilitados los confesionarios.

PROCESO DE RATIFICACIÓN

Hablando de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), esta entidad publicó la Convocatoria n.° 003-2026-RATIFICACIÓN/JNJ Procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación, que comprende a cien magistrados a nivel nacional, divididos en treinta y tres jueces y sesenta y siete fiscales. Los jueces y fiscales convocados deberán presentar la documentación correspondiente hasta el 19 de octubre de 2026, Muchos son los llamados, pocos los elegidos.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Facultades de contrabando

FUERZA POPULAR usa su control de la Comisión de Constitución del Senado para inflar el paquete que Diputados ya había recortado. La oposición resiste y hace lo que el oficialismo no quiere: fiscalizar.

El Gobierno de Keiko Fujimori no se conforma. Pidió un cheque en blanco al Congreso, la Cámara de Diputados se lo negó con argumentos técnicos, y ahora su bancada intenta recuperar en el Senado lo que no pudo ganar en el debate. La Comisión de Constitución de la Cámara Alta suspendió la discusión del predictamen por las discrepancias entre bancadas, pero el fondo del problema es otro: el fujimorismo quiere meter al menos siete materias más de contrabando.



JUEZ Y PARTE

La comisión que debe evaluar el pedido del Ejecutivo está en manos del propio oficialismo. La presidente el senador Carlos Mesía Ramírez, de Fuerza Popular, el partido de la presidenta. Es decir, la bancada que solicita las facultades es la misma que conduce su revisión. Un conflicto de intereses que no parece incomodar a nadie en Palacio.

Mesía anunció que no convocará a una nueva sesión mientras no exista consenso entre las bancadas. Fuerza Popular y Renovación Popular reúnen seis integrantes y necesitan al menos uno más para alcanzar el quórum. La suspensión deja sin fecha la continuación del debate y evidencia las dificultades del oficialismo para conseguir respaldo a su predictamen.

UN PEDIDO DESMESURADO DESDE EL INICIO

El Ejecutivo nunca pidió poco. Su solicitud original era para legislar por 120 días calendario sobre un total de 66 puntos específicos. Un paquete tan amplio que el equipo técnico de la Comisión de Constitución de Diputados concluyó que tenía problemas de amplitud, precisión y acreditación de la necesidad y urgencia exigidas para delegar facultades.

El predictamen fue más allá y recordó que la delegación de facultades de los últimos 25 años no ha garantizado de forma automática resultados favorables para la institucionalidad del país. Una advertencia que el Gobierno prefirió ignorar.

LA OPOSICIÓN HIZO SU TRABAJO

Frente a ese pedido, la oposición en Diputados actuó con responsabilidad. La Comisión de Constitución, que preside la diputada Giannina Avendaño Vilca (JPP), abrió mesas técnicas, escuchó a todas las bancadas y buscó un acuerdo multipartidario. Avendaño sostuvo que la delegación de facultades es una potestad del Congreso y debe responder a criterios de necesidad, precisión y adecuada delimitación.

Desde Juntos por el Perú, Ernesto Zunini planteó que no debería condicionarse la marcha del país a la aprobación de la delegación. Incluso bancadas que no son de oposición exigieron rigor: Frank Krklec, de Renovación Popular, cuestionó que el Ejecutivo no haya precisado en qué aspectos quería facultades sobre El Niño.

El resultado fue un texto serio: 20 materias, noventa días de plazo y exclusivamente en seguridad ciudadana y fenómeno El Niño. Lo urgente, sin cheques en blanco.

La reducción fue significativa: Diputados dejó fuera 46 de las 66 materias solicitadas y recortó en 30 días el plazo pretendido por el Ejecutivo. El texto aprobado delimitó las atribuciones extraordinarias, sin impedir que el Gobierno continuara presentando proyectos de ley mediante los procedimientos ordinarios del Congreso.

EL FUJIMORISMO, CONTRA EL DEBATE

Mientras la oposición trabajaba, Fuerza Popular apostó por el bloqueo y la presión. Cuando se conoció el predictamen, el diputado Jaime Abensur presentó una moción de censura contra la presidencia de la Comisión de Constitución. Su colega Arturo Alegría cuestionó el número de mesas técnicas y criticó la posición de apertura de la comisión. Para el fujimorismo, dialogar con todas las bancadas era un problema.

Alegría también planteó una cuestión previa para suspender el debate y tener un predictamen que sí otorgara facultades al Ejecutivo. No buscaba mejorar el texto: buscaba un resultado a la medida del Gobierno.

LAS 7 DE CONTRABANDO

Perdida la batalla en Diputados, el oficialismo trasladó la pelea al Senado. En la comisión que controla Fuerza Popular se pretende incorporar al menos siete materias que no formaban parte del texto aprobado por la Cámara Baja.

La maniobra traiciona lo que las propias bancadas habían pactado. Ahora Nación condicionó su apoyo a que el Senado no alterara, tergiversara ni distorsionara el texto que subiera de Diputados. Fuerza Popular parece decidida a hacer exactamente eso.

La controversia también alcanzó el procedimiento parlamentario. Senadores de oposición cuestionaron una votación relacionada con los límites de las modificaciones que podía introducir la Cámara Alta. Ruth Luque denunció que se desconoció el resultado inicialmente anunciado, lo que provocó nuevas discrepancias y el retiro de representantes opositores de la sesión.

PRESIÓN DESDE PALACIO

El Gobierno, lejos de respetar los tiempos del Congreso, eligió la confrontación. La presidenta habló públicamente sobre el agotamiento de su paciencia ante la demora parlamentaria. Pero la demora no es culpa de la oposición: es consecuencia de un pedido mal formulado y de una bancada oficialista que prefiere forzar los resultados antes que construir consensos.

El desenlace permanece abierto. Una de las interpretaciones del artículo 105 de la Constitución contempla que, si el Senado deja vencer el plazo sin pronunciarse, podría continuar el trámite del texto aprobado por Diputados. Sin embargo, la aplicación de este mecanismo a la delegación de facultades sigue siendo objeto de controversia jurídica.

Diario UNO se ratifica: Fiscalía registra 275 entradas a nombre del director de la DRELM

CORNELIO GONZALES TORRES exige una rectificación. Publicamos su carta y el reporte oficial del Ministerio Público.

El director regional de Educación de Lima Metropolitana, Cornelio Gonzales Torres, envió una carta notarial a este diario el 15 de octubre. En ella exige que rectifiquemos la nota del 13 de octubre. Publicamos su carta íntegra en esta edición.

Diario UNO se ratifica en su información. El reporte "Consulta de Casos Fiscales a Nivel Nacional" del Ministerio Público, con fecha 9 de septiembre de 2026, registra 275 entradas a nombre de Cornelio Gonzales Torres. Esa es la cifra que publicamos.



Entre ellas figuran las carpetas 505010103-2011-218 y 506010145-2011-218, asociadas al DNI 07703388. Es el mismo número que el director consigna en su carta. En esas carpetas aparece como imputado por apropiación ilícita, abuso de autoridad y omisión de actos funcionales.

El reporte también consigna la carpeta 506010109-2009-135, en etapa de formalización ante la 09 Fiscalía Provincial Penal de Lima. Ahí figuran imputaciones por peculado, asociación ilícita, falsificación documentaria y ejercicio ilegal de la profesión.

Por precisión, aclaramos que varios registros corresponden a un mismo caso y que una parte fue archivada. Este diario nunca afirmó que el funcionario tuviera condenas, y respetamos su presunción de inocencia. Sin embargo, la existencia de estos registros es un hecho documentado y de evidente interés público. Quien conduce la educación de millones de escolares en Lima debe explicarlos.

Invitamos al director Gonzales Torres a precisar en estas páginas el estado de cada una de estas investigaciones. Las preguntas también van para el Ministerio de Educación y SERVIR, que validaron su designación.

LAS CELEBRACIONES COMENZARÁN ESTE SÁBADO CON UN PASACALLE EN LA PLAZA DE ARMAS DE LIMA E INCLUIRÁN UN HOMENAJE AL SEÑOR DE LOS MILAGROS, RECONOCIDO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y RELIGIOSO DE LA REGIÓN ANDINA

Parlamento Andino celebra 47 años con actividades culturales

La representación peruana ante el Parlamento Andino iniciará este sábado 17 de octubre las actividades por el 47° aniversario de creación del organismo regional, cuya fecha central es el 25 de octubre. La programación comenzará al mediodía con un pasacalle cultural en la Plaza de Armas de Lima, que reunirá a delegaciones artísticas para destacar la identidad, las tradiciones y la diversidad cultural de los pueblos andinos.

El domingo 18, a las 10:00 de la mañana, se realizará en la Municipalidad de Lima un homenaje al Señor de los Milagros, durante el cual se entregará a su hermandad el reconocimiento que declara su festividad y procesión como Patrimonio Cultural Inmaterial y Religioso de la Región Andina. La distinción fue aprobada el 15 de octubre por el pleno del Parlamento Andino, reunido en Barranquilla, Colombia, a iniciativa de la representación peruana.

Las celebraciones continuarán el martes 20 con una ceremonia solemne en la Plaza Constitución y una actividad informativa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez sobre los beneficios de la integración andina. El organismo también reafirmará su agenda de trabajo, que incluye la lucha contra el crimen organizado transnacional, la interconexión ferroviaria Tacna-Arica, la respuesta conjunta ante el fenómeno El Niño, el reconocimiento de títulos profesionales y las compras conjuntas de medicamentos.





OPINIÓN

YOLVI OCAÑA-FERNÁNDEZ

¿Retroceder nunca, rendirse jamás? La silenciosa capitulación cognitiva ante la IA

Durante años confiamos a la tecnología tareas mecánicas o accesorias: recordar números telefónicos, trazar rutas en el tráfico, corregir la ortografía de un texto hasta contar los pasos que damos día a día. Sin embargo, la irrupción masiva de la inteligencia artificial generativa en la educación ha cruzado una frontera cualitativa. Ya no delegamos el esfuerzo físico ni la gestión de datos; ahora estamos subcontratando el acto mismo que nos hace humanos, el pensar.

Un revelador estudio del Media Lab del MIT (Your Brain on ChatGPT) puso en cifras una sospecha que ya rondaba los pasillos universitarios: el 83 % de los estudiantes que recurrieron a la IA para redactar sus ensayos fue incapaz de recordar una sola frase de su propio trabajo sin consultarlo. A nivel neurológico, los electroencefalogramas mostraron una drástica caída en la actividad de las áreas prefrontales —aquellas encargadas de la planificación, la memoria de trabajo y la toma de decisiones—.

Los investigadores advierten sobre un fenómeno silencioso pero demoledor: la acumulación de "deuda cognitiva". Al reducir la fricción mental inmediata, la IA ahorra esfuerzo a corto plazo, pero hipoteca a largo plazo habilidades esenciales como el juicio crítico, la atención sostenida y la originalidad. Peor aún, esa huella pasiva persiste incluso cuando el usuario intenta volver a escribir por cuenta propia, dejando textos homogéneos y mentes anestesiadas. El cumplimento de las tareas del hoy, es el analfabetismo funcional del mañana.

Las universidades se encuentran en una encrucijada existencial. Prohibir la herramienta es una utopía técnica e institucional; abrazarla acríticamente bajo la bandera de la modernización equivale a validar una capitulación incondicional de nuestro intelecto. La misión formativa de la educación superior nunca consistió en entregar productos acabados, sino en transitar el incómodo, caótico y enriquecedor proceso de formular preguntas, dudar y sintetizar ideas.

Si el estudiante se limita a pedirle a un algoritmo, a un chat Bot o un agente de IA que redacte un trabajo académico y luego asume pasivamente ese resultado como propio, el título universitario pierde totalmente su fundamento ético y formativo. La academia no necesita competir en velocidad contra las máquinas-esa es una batalla perdida- sino redescubrir el valor del esfuerzo mental. La tecnología debe ser un catalizador que ensanche nuestras capacidades, no una prótesis que atrofie el músculo de nuestra propia inteligencia. Nos estamos preocupando tanto por los peligros de la IA y parece que hemos olvidado que el verdadero peligro es la atrofia de la inteligencia humana. Si perdemos la memoria, la atención sostenida, la creatividad y el juicio crítico ¿Qué nos va diferenciar de los animales?

DRELM salva del despido a docente acusado de amenazar con "sembrar droga" a sus alumnos

Una declaración jurada simple, firmada un año después de los hechos y nunca verificada, bastó para cambiar la destitución por 90 días de suspensión. La propia resolución reconoce que la frase del docente tuvo "aptitud de presión o coacción" sobre los estudiantes.

El 17 de julio de 2026, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) destituyó a Wilfredo Risco Paico, docente del IESTP "Gilda Liliana Ballivián Rosado" de San Juan de Miraflores, por violencia psicológica contra estudiantes. El hecho central es un audio del 22 de julio de 2025: mientras un equipo de Integridad de la DRELM encuestaba a los alumnos, el docente habría dicho que pediría a sus estudiantes



policías que "siembren 8 kilos de droga" a quienes hablaran mal de él. La resolución, firmada por el director regional Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas, subrayó que no era un hecho aislado: el expediente incluía insultos en clase, la humillación pública de una alumna con dificultades de aprendizaje y un video del docente expulsando a un estudiante.

Cuarenta y un días después, el 27 de agosto, el nuevo director regional, Cornelio Gonzales Torres, dejó sin efecto la destitución y la cambió por 90 días de suspensión. La única prueba nueva fue la declaración jurada simple de un estudiante del mismo instituto, firmada un año después de los hechos y diez días después de notificada la destitución. No consta que nadie la verificara. Además, contradice la defensa del propio docente: Risco negó estar en el instituto a esa hora, pero su testigo lo ubica allí, rodeado de alumnos y hablando de policías que "colocan evidencias".

La nueva resolución no niega los hechos. Reconoce que la frase tuvo "aptitud de presión o coacción" sobre los estudiantes, pero concluye que no fue violencia psicológica porque no hubo planificación, perjuicio económico ni beneficio ilícito, requisitos que la Ley N.° 30512 no exige. También omite, sin análisis, los demás hechos denunciados e impone el máximo de la falta grave tras enumerar solo atenuantes.

La resolución no fija cuándo termina la suspensión. Si se cuenta desde que el docente fue separado, el 22 de julio, vencería este lunes 19 de octubre, y podría volver al mismo instituto donde estudian quienes lo denunciaron. Diario Uno solicitó la versión de la DRELM y del docente sin embargo al cierre de esta edición no obtuvimos respuesta.

ASOCIACIÓN CIVIL INICIATIVA DEMOCRÁTICA DENUNCIÓ AL PRESIDENTE DEL JNE ANTE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Y SOLICITÓ SU SUSPENSIÓN PROVISIONAL POR PERMITIR QUE CONTINÚE LA CANDIDATURA DEL EXALCALDE DE LIMA, PESE A LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE REELECCIÓN INMEDIATA

Piden destitución de Burneo por favorecer a López Aliaga

La asociación civil Iniciativa Democrática presentó una denuncia administrativa disciplinaria ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, por su participación en una resolución que rechazó una tacha contra la candidatura de Rafael López Aliaga como primer regidor de Lima Metropolitana. La organización, representada por Rudecindo Vega Carreazo, solicitó investigar al magistrado, evaluar su destitución por presuntas faltas muy graves y disponer su suspensión provisional mientras duren las investigaciones.

La controversia surgió luego de que Luis Israel Rubio Idrogo renunciara a su candidatura a la Alcaldía de Lima por Renovación Popular, dejando a López Aliaga en posición de asumir el cargo si su agrupación obtiene la victoria electoral. Según la denuncia, el JNE se limitó a rechazar la tacha por razones de plazo, sin pronunciarse sobre el impedimento constitucional de reelección inmediata establecido en el artículo 194 de la Constitución, que podría impedir el retorno del exalcalde al sillón municipal.

El cuestionamiento se agravó después de que el coordinador del gabinete de asesores del JNE,



Jorge Valdivia, señalara que correspondería al Concejo Metropolitano tramitar el procedimiento para determinar quién asumiría la alcaldía. El exjefe de la ONPE Fernando Tuesta criticó esta posición y advirtió que el organismo electoral estaría trasladando una decisión que le corresponde resolver, abriendo la posibilidad de que López Aliaga vuelva a ocupar la Alcaldía de Lima pese a la prohibición constitucional.

OPINIÓN



SILVANA ROBLES ARAUJO
Senadora de la República

Los límites de la revisión: el precedente que el Senado debe sentar

Permitir que la Comisión de Constitución del Senado reintroduzca materias excluidas por la cámara de origen altera el diseño bicameral y debilita las competencias de ambas cámaras.

La facultad del Senado para modificar las proposiciones legislativas remitidas por la Cámara de Diputados tiene límites. El artículo 25, literal a), del Reglamento del Senado es bien claro: el Senado puede aprobar, rechazar o modificar. Pero en este último caso, no puede incorporar materias distintas a las rechazadas por los diputados. Es decir, el Senado no puede reintroducir habilitaciones legislativas que la Cámara de Diputados decidió excluir, en este caso, del pedido de facultades. El parámetro de revisión es el texto aprobado y remitido por esa cámara, no el proyecto original del Ejecutivo. Por ello, considero que la propuesta del presidente de la Comisión de Constitución del Senado vulnera el Reglamento del Senado al recuperar materias descartadas por diputados. Así, la atribución del Senado de modificar las proposiciones remitidas por la cámara baja debe respetar sus propios límites reglamentarios.

Esta restricción responde al diseño del procedimiento bicameral: el Senado cumple una función revisora y carece de iniciativa legislativa ordinaria. Incorporar materias excluidas por la cámara de origen supone exceder esa función y alterar el objeto de la propuesta sometida a revisión. Este debate tiene aún mayor trascendencia pues nos encontramos en el inicio del funcionamiento del sistema bicameral, por lo que establecerá un precedente para la relación entre ambas cámaras. Su legitimidad dependerá del respeto a las competencias y decisiones de cada una.

Sobre el fondo, respaldo que la delegación se circunscriba a las materias aprobadas por diputados en seguridad ciudadana y fenómeno de El Niño. La relevancia de otros asuntos no demuestra por sí sola que exista urgencia para delegar su regulación al Ejecutivo. Muchas de las propuestas rechazadas requieren, justamente, una deliberación amplia sobre sus alcances, controles y garantías, como la reforma del sistema de inteligencia. Si el Gobierno considera necesarias estas reformas, corresponde que presente los proyectos de ley respectivos y promueva su debate mediante el procedimiento legislativo ordinario. La delegación de facultades debe responder a necesidades específicas y justificadas, sin convertirse en una vía para eludir la deliberación parlamentaria.



GABRIEL BUSTAMANTE
segbus@gmail.com

El 12 de octubre preguntamos públicamente a Indecopi cuánto pierden las empresas y cuánto podría pagar de más el consumidor. Solicitamos el informe completo y una explicación sencilla. Hasta ahora, no hemos recibido respuesta.

El caso inodoros: ¿decisión de Indecopi favorece a las empresas o a los consumidores?



LO QUE PUBLICÓ SEMANA ECONÓMICA

En su sección «Qué pasó», la revista publicó:

«MEDIDA. El Indecopi aplicó, en primera instancia, derechos antidumping por cinco años a las importaciones de inodoros de cerámica tipo one piece provenientes de China. La agencia determinó que entre enero y diciembre de 2024 hubo prácticas desleales que perjudicaron a la rama de producción nacional, conformada por Vainsa y Trebol. La participación de mercado local cayó 12.6 puntos porcentuales, mientras las importaciones chinas subieron 56.9%. Los márgenes de dumping van de 15.2% a 45.2% según la empresa china».

El 12 de octubre difundimos en X, LinkedIn y Facebook, etiquetando a Indecopi, este pedido: «¿Cuánto pierden las empresas y cuánto podría pagar de más el consumidor?». Solicitamos la versión pública del Informe 064-2026/CDB-INDECOPI, los precios reales comparados, el perjuicio económico a Vainsa y Trébol y los estudios existentes sobre el impacto en las familias. También pedimos una explicación pública sencilla: cuánto podría encarecerse un inodoro, qué alternativas económicas conservará el comprador y cómo se vigilarán los precios y la competencia.

LA DECISIÓN Y LAS EMPRESAS VAINSA Y TRÉBOL

La Resolución 244-2026/CDB-INDECOPI, publicada el 6 de octubre, dispone:

«Imponer derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de inodoros de cerámica tipo "one piece" originarios de la República Popular China, por un periodo de cinco (5) años».

Antidumping es una medida frente a exportaciones por debajo del valor normal determinado conforme a las reglas comerciales, cuando causan daño a la producción nacional. No basta que el producto importado sea más barato. Aquí no se prohíbe importar: se aplica un cobro adicional.

RPN significa rama de producción nacional. Sobre sus integrantes, la resolución señala:

«Para efectos de formular una determinación sobre la posible existencia de daño importante, se ha establecido que Vainsa y Trébol constituyen la RPN de inodoros de cerámica, en consideración a lo establecido en el artículo 4.1 del Acuerdo Antidumping».

Son VSI Industrial S.A.C., Vainsa, y Corporación Cerámica S.A., Trébol.

PRODUCCIÓN Y VENTAS: LO QUE DICE

Sobre la producción, la resolución indica:

«El indicador de producción experimentó una reducción acumulada de 11.7% durante el periodo de análisis».

Sobre las ventas, precisa:

«El indicador de ventas internas de la RPN experimentó una reducción acumulada de 17.6% durante el periodo de análisis (enero de 2021 - diciembre de 2024)».

Y sobre su posición en el mercado:

«La participación de mercado de la RPN experimentó una reducción acumulada de 12.6 puntos porcentuales durante el período de análisis».

Pedimos cuantificar el perjuicio. Los consumidores merecen una explicación igualmente concreta del posible efecto sobre sus compras.

LOS TRABAJADORES: EL OTRO DATO

La propia resolución reconoce:

«El indicador de empleo de la RPN registró un incremento acumulado de 14.5% durante el periodo de análisis. Asimismo, el salario promedio por trabajador registró, en términos acumulados, un incremento de 15.1% durante el referido periodo».

Es decir, bajaron producción y ventas, pero aumentaron empleo y salario promedio. Esto no elimina automáticamente el daño económico. Sí impide presentar esos años como una pérdida comprobada de puestos de trabajo.

EL COBRO LLEGA A LA PREGUNTA

Sobre los derechos individuales, la resolución establece:

«[...] el cual equivale a US$ 5.7, US$ 14.3 y US$ 12.7 por unidad, respectivamente».

Corresponden, en ese orden, a Romance, Farns y Yatao. Para los demás exportadores sujetos al derecho residual se establece US$14,30 por unidad.

¿Cuánto absorberá el importador y cuánto trasladará al comprador? Necesitamos ejemplos reales de productos equivalentes, con precios antes y después. El cobro en aduanas no equivale automáticamente al incremento final en tienda.

No queremos que las familias paguen más por un artículo sanitario necesario. Quien vive de un sueldo mínimo debe atender alimentación, vivienda, transporte y servicios. ¿Se espera que financie con tarjeta lo que ya no puede pagar al contado? El presupuesto familiar también merece protección.

INDECOPI: EXPLIQUE DE MODO SENCILLO AL CONSUMIDOR

El pedido sigue pendiente. Si no existen estudios sobre el impacto en los hogares, que se informe expresamente.

Pedimos un comunicado sencillo: cuánto pierde la industria, cuánto podría pagar adicionalmente una familia y cómo se vigilarán precios y competencia durante cinco años.

La resolución explica el daño a las empresas. Nuestra pregunta sigue pendiente: ¿qué consecuencias tendrá esta decisión para el consumidor peruano? Vainsa y Trébol tienen cuentas que atender. Millones de familias, también.



JORGE MANCO ZACONETTI

CUSCO EXTRACTIVISMO REGIONAL Y PROVINCIAL

Canon gasífero: una oportunidad pérdida

Existe una larga tradición en la Economía Política Crítica sobre el problema de la distribución de la riqueza generada por la explotación de los recursos naturales no renovables como los productos mineros, petroleros y gasíferos. Pues éstos en algún se agotarán y la riqueza distribuida vía canon, sobrecanon y regalías no es inagotable. Los recursos naturales son finitos, no solamente se pueden agotar (factor depletion) si no que las empresas privadas transnacionales mineras cargan a sus costos de venta inflando sus costos de venta por ejemplo. También pueden ser sustituidos como sucedió con el salitre que fue reemplazado por el salitre sintético gracias a los avances de química, lo mismo se puede decir del caucho y otros productos naturales.

Por ello se debe hacer el mejor uso de ellos en inversiones reproductivas, en el fomento de las ventajas competitivas, que no se limiten al uso intensivo del cemento y ladrillo, donde la corrupción y el mal gasto resulta un cáncer en los negocios públicos sea del Gobierno Central, Regional, Provincial y Distrital.

Recuerdo por ejemplo como en el 2008 el ministro de economia y finanzas Luis Carranza exitoso gracias a la bonanza de los precios de los metales, felicitaba al ex presidente regional de Ancash César Alvárez por el supuesto gasto exitoso de su ejecución presupuestal, cuando luego se demostró que él mismo era la cabeza de una red criminal, que recibía coimas de Odebrecht y otras empresas de la construcción, llegando al sicariato inclusive, en todo caso el expediente Odebrecht demostró la profunda corrupción de nuestra clase política.

En el caso de la distribución del canon gasífero resulta ilustrativo de lo que se llamaría la "maldición de los recursos naturales" donde la riqueza generada por la explotación de los lotes 88 y 56 operado por la argentina/holandesa Pluspetrol Perú Corporation (PPC) en representación del "Consorcio Camisea" donde también participan Hunt Oil, Sk de Corea, Tecpetrol, Sonatrach de Argelia, Repsol y la misma Pluspetrol. En particular las empresas que están en el otro consorcio Perú LNG que con la unidad de "Pampa Melchorita" donde se enfría el gas natural a bajas temperaturas para exportarlo al Asia y Europa en buques metaneros donde los precios del gas son casi cuatro veces a los precios del gas vigente en USA, Canadá y México (Marcador Henri Hub)

También está el lote 57 operado por la transnacional española Repsol con la mayoría accionaria teniendo como socia a la empresa estatal china CNPC. La misma que a partir del mes de noviembre próximo pasará a extraer gas natural y líquidos en operaciones comerciales del lote 58 donde retiene el 100 % del capital. Es decir, la petrolera estatal china CNPC, explotará el gas del lote 58 y fortalecerá el proyecto de exportador usando las instalaciones de "Pampa Melchorita" de Perú LNG y obviamente se llevará el gas natural licuefectado, es decir convertido a líquido a la República Popular China, por razones de seguridad energética, como lo hace con el hierro, y el concentrado cobre de Las Bambas y Chinalco que resulta siendo refinado en el país de la Muralla China. Es más, para disgusto del Nerón Donald Trump, la China Popular es nuestro principal mercado de las exportaciones desde el Perú, y el principal inversionista.

Como asesor de la Comisión de Energía y Minas en el período 2001/2003 soy testigo de excepción de cómo se hizo posible la "Ley General del Canon", donde en el caso del Canon Gasífero que por ahora solamente lo percibe la región del Cusco desde el 2004 como una compensación por la explotación del gas y líquidos del gas natural, donde lo destacable es que la explotación del lote 88 abona una tasa de regalías del 37.24 %, una tasa relativamente elevada en razón que las reservas probadas de dicho lote fueron descubiertas en 1984 por la transnacional Anglo/Holandesa Shell (que significa concha en inglés), la misma que resulta siendo la empresa responsable de la exportación del gas natural licuefactado del lote 56 y 57.

Se debiera tener presente que la tasa de regalías del lote 88 abona el 37.24 % como regalía y el destino es satisfacer el mercado interno, mientras los lotes 57 y 58 abonan una tasa de regalía del 5 % respaldados por el DS 017-2003, y los precios del gas natural se fijan por la oferta y demanda y no tienen la obligación ni el imperativo de satisfacer el mercado interno.

De otro lado, el gas natural y líquidos natural del lote 56 cuyas reservas probadas de 2.1 trillones de pies cúbicos y 200 millones de barriles como condensados fueron entregadas por PerúPetro en el 2004 en negociación directa al Consorcio Camisea, es decir a dedo, para favorecer un cuestionado proyecto de exportación de gas, donde se cambiaron una serie de normas, en especial la renovación permanente de los 20 años a partir del 2004 en lo que yo denomino "la historia negra del gas".

Es decir, solamente era justificable la exportación de gas en un horizonte renovado de 20 años. Si la exportación empezaba en el 2010, las reservas probadas de gas de dicho lote debieran ser repuestas en el 2030. Así, si se exporta el gas del lote 56 en el 2026 debieran haber reservas probadas suficientes hasta los próximos 20 años, así consecutivamente. El problema es que el contrato de exportación de dicho lote termina el 2028 y prácticamente se han consumido sus reservas.

En el lote 56 la actividad exploratoria a sido mínima solamente 4 pozos explotarios, es decir de riesgo entre 1997/2012. Desde el 2013 al 2025 las empresas conformantes de Perú LNG se han aprovechado de las reservas que descubrió la Shell/Mobil entre 1997/2000, y que fueron "entregadas a dedo" y las mismas reservas de gas natural exportado no han sido repuestas. Por ello, antes que la exportación del lote 57 y 58 se debe priorizar el mercado interno, en especial para alimentar el Gasoducto del Sur ahora llamado SITGAS para la Región Macrosur.

Se debe recordar que la tasa de regalías del proyecto del gas natural de exportación del lote 56 tiene una fijación especial denominada "Net Back Price" donde lo importante es el precio del gas natural en el mercado internacional donde se vende el hidrocarburo, y a partir de allí, se realizan los descuentos y restas de los diferentes costos asumidos, hasta llegar al costo en "boca de pozo" de lote 56 donde desde el 2004 al 2025 se han perforado 10 pozos de desarrollo, explotando las reservas probadas.

CANON DESPERDICIADO

El Canon Gasífero básicamente referido a la explotación de los lotes ubicados en el Gran Camisea lotes 88, 56 y 57 y en un futuro próximo el lote 58 constituye el ingreso más importante que por ahora solamente lo precibe la región Cusco y sus trece provincias, y constituye una demostración del predominio de las "instituciones políticas y económicas extractivistas" a nivel regional y provincial que reproducen patrones de corrupción, desperdicio, uso político de los recursos públicos que este caso tienen un tiempo finito, pues en algún momento los recursos gasíferos se agotarán.

Por la ley General del Canon, el Canon Gasífero está determinado por el 50 % de las regalías que percibe el Estado y el otro 50 % por el impuesto a la renta que abonan las empresas titulares. En especial las regalías percibidas por la explotación de los líquidos de gas natural son las más importantes en razón que sus precios siguen la evolución internacional del precio del petróleo, en cambio los precios del gas natural del lote 88 son regulados por Osinergmin, entiéndase baratos en especial para el consumo residencial, el transporte por medio del gas natural vehicular (GNV) pero en especial para las empresas de generación eléctrica, que compran el "gas barato y venden energía cara"

Desde junio del 2004 que empezó la explotación del gas natural y líquidos de gas de Camisea en el lote 88, a la cual se sumó en el 2010 el proyecto de exportación del gas natural del lote 56, y en el 2012 el gas y líquidos del gas natural del lote 57, el Cusco ha percibido más de S/ 37,936 millones por canon gasífero, sea por las regalías pagadas y el impuesto a la renta abonado. Esta suma casi duplica lo percibido por la región Ancash por concepto de canon minero que entre el 2004 al 2025 ha recibido más de S/19,807 millones de soles.

La región del Cusco, incluyendo el gobierno regional, las provincias y distritos más las universidades públicas ha percibido la suma de S/ 37,936 millones de soles, (en letras Treinta y siete mil millones, novecientos treinta y séis millones de soles) una millonaria cifra que ninguna región minera o petrolera ha percibido. La pregunta del millón es qué uso han tenido estos importantes recursos, pues no existe una obra física como el emblemático hospital de Antonio Lorena al servicio de la población que está sin acabar desde el 2012, la carretera que conceta Cusco con Puno o Arequipa deja mucho que desear.

Por el contrario, la evidencia demuestra que se han malgastado los recursos del canon gasífero en gasto corriente, en prácticas corruptas, proselitismo político, en infraestructura sobrevalorada. Por ello, muchas autoridades regionales y de los gobiernos locales están en prisión, otros con demandas de la fiscalía, otros en la clandestinidad pues las autoridades de los gobiernos locales y subnacionales reproducen las características de las sociedades con instituciones políticas y económicas extractivistas, donde la corrupción y las prácticas ilícitas reproducen la "tesis del asalto al presupuesto público", en la concepción del Estado como botín de los gobiernos de turno. Allí, gobernadores y alcaldes pueden ganar una elección con un discurso progresista o de izquierda y gobernar con prácticas corruptas.

Si solamente consideramos el "Canon Gasífero Distribuido por Provincias del Cusco", es decir dejando de lado lo percibido por el gobierno regional y las universidades públicas en el período 2004 al 2025, el conjunto de las provincias del Cusco (13) han percibido desde el 2004 al 2025 la suma de S/ 27,055 millones de soles. Esta cifra también casi duplica lo recibido por el conjunto de provincias de Ancash por concepto de canon minero que en el mismo período 2004 al 2025 han percibido la suma S/ 14,951 millones de soles.

También con la información disponible se puede demostrar que la provincia donde yacen los lotes productores de Camisea 88, 56 y 57 es doblemente favorecida como provincia y distrito, es "La Convención" con su capital Quillabamba, el distrito productor y sus demás distritos, la misma que ha recibido la suma de S/ 15,453 millones en el mismo período. De allí, que la población y los "frentes de defensa" de La Convención deben pedir cuenta a sus autoridades que inversiones han realizado con los recursos del canon gasífero que seguirá disminuyendo por las menores regalías que abonan los lotes 57 y 58 que repito entrará en operaciones comerciales en noviembre próximo.

Es más, si se analiza la "Distribución Acumulada del Canon Gasífero en los Distritos de la Provincia de La Convención en el período 2004 al 2025" los distritos que suman (18) han percibido la suma de S/ 15,453 millones de soles. Siendo el distrito mejor favorecido, el distrito de Echarati con S/ 4,069 millones pues fue el gobierno local que captaba el 10 % del total de los recursos del canon gasífero. Pero luego se creó el distrito de Megantoni como distrito productor desplazando a Echarati. Megantoni ha percibido por concepto de canon gasífero la suma de S/ 2,391 millones. Y sigue siendo considerado un distrito donde su población tiene graves necesidades insatisfechas.

Por último, si se analiza la distribución del canon gasífero según la ley Nº 27506 y sus modificaciones que está determinado por el 50 % de las regalías pagadas y del 50 % del impuesto a la renta abonado. La participación del distrito productor es del 10 % donde yace el yacimiento donde se explotan los recursos gasíferos; igualmente la provincia en este caso La Convención percibe el 25%; más luego la participación del gobierno regional es del 25 % el cual incluye un 5 % para las universidades públicas que ahora son varias más de (3) y otras están por crearse. Y el resto se distribuye entre las provincias y distritos de la región con una participación del 40 % según los indicadores de pobreza y población que son analizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

En verdad, se impone a nivel del Congreso de la República una revisión en la determinación y distribución del Canon y Sobrecanon que perciben las zonas productoras por la explotación de los recursos naturales no renovables. Se debiera apostar por inversiones de impacto local en más de un distrito, fomento de ventajas competitivas, apoyo a la exportación del café y té con una agricultura moderna.

El caso es preocupante en especial del Canon Gasífero pues la fuente de la riqueza los hidrocarburos en la forma de gas y líquidos de gas natural se están consumiendo desde el 2004 a la fecha y las reservas probadas consumidas no han sido repuestas pues no existe la obligación contractual en las empresas privadas de realizar inversiones exploratorias de riesgo. Según los geológos e ingenieros de petróleo tenemos ingentes recursos gasíferos como para 100 años, pero si no se fomenta la inversión exploratoria con pozos exploratorios, estaremos en el mundo de las ilusiones.

Lo cierto y evidente es que la riqueza distribuida por concepto de Canon Gasífero en el Cusco constituye a la luz de la evidencia una "oportunidad pérdida" para desarrollar ventajas competitivas y un mayor bienestar para la población. En tal sentido, saludamos la elección de la Mg. Verónika Mendoza como futura gobernadora regional pues esperamos que hará un mejor uso de los recursos, en un período crítico para el Perú y el mundo que conocemos.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

El imparable declive fujimorista



Con el indetenible declive fujimorista en el Senado y en Diputados, cuanto que su gobierno, en líneas generales, se evidencia la rapidez y deterioro, por falta de planes sólidos y porque nunca fue, esa agrupación, otra cosa que un conjunto de fanáticos del caballazo, del fin que justifica los medios y del oportunismo más ramplón de que se tenga memoria en la historia republicana.

Preciso decir que esa caída irremisible consigue lo que no pudieron hacer viejas agrupaciones, ancladas y estancadas en los años 60, 70 y 80, y que fueron incapaces de refutar y demostrar la demagogia vendepatria del fujimorismo.

Las presidenciales de abril, las ganó la señora Keiko por un número que tiene, de repente algún misterio: 50 mil votos. Días antes, el viejo acólito del fujimorismo, Chlimper, había anunciado que la victoria iba a ser por ese número y que venía con los votos del exterior. Si en Cancillería apostaron y ayudaron, hoy saborean el desprecio que llega desde Palacio y los nombramientos de improvisados en embajadas importantes.

Lustros atrás, Nicanor Mujica Alvarez Calderón, me contaba que las galerías del Congreso, se llenaban de sanchecerristas a partir del martes. Entre miércoles y jueves, rompían sus carnés y el viernes ya se habían afiliado al Apra combativa, juvenil, brillante en el Congreso Constituyente de 1931.

Entre otros, Manuel Seoane, Luis Heysen, Luis Alberto Sánchez, Carlos Manuel Cox, Manuel Arévalo, refutaban a los sanchecerristas, pronunciaban discursos plenos en savia ideológica y doctrinaria y cuando el calor rebasaba los confines del edificio, no pocas veces, las justas se solucionaron a puño limpio en los exteriores.

Nico refería que el sanchecerrismo fue un movimiento popular, aguerrido y con una figura simbólica como amenazante, Sánchez Cerro, quien vuelto de París dijo, refiriéndose a los apristas: "¿dónde están esas bestias babosas?"

La oposición en Senado y Diputados, empieza a prefigurar el brillo propio de varios parlamentarios que no han tenido gran problema en hacer añicos a sus pares fujimoristas clásicos en su ignorancia política, cultural o de cualquier tipo que -nadie lo sabe- ¿cómo explicarán a la señora Keiko, haber servido de trapos sin atenuantes ni argumentos?

Por tanto, una voz multipartidaria juvenil, combativa, decente, asoma desde las Cámaras, propinando palizas hasta en el suelo, a los fujimoristas. ¿Por qué no funcionó antes esta dinámica bienhechora para el país?

Hay que romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz, clamaba Manuel González Prada. Por tanto hay que denunciar que algunas fuerzas políticas hicieron alianzas non sanctas con el fujimorismo vía ministerios, embajadas, nombramientos múltiples y conchabos en negociados con nombre y apellido.

La anemia terminal, humillante, exangue que lucen -por lo menos una agrupación- muchas turbamultas, grafica que fueron por lana y salieron trasquilados, ayunos de personalidad propia y la ganancia solo fue para los pescadores delincuentes que aprovecharon para sí, las victorias y los dólares.

El asunto no es sencillo.

La "cultura fujimorista" cree a rajatabla en el caballazo, es decir, si no puede en las urnas, hoy en el gobierno, pueden improvisar cualquier cosa. Verbi gracia: ¿qué mensaje pretendió dar la señora Keiko en uniforme y con fondo de comandos armados hasta los dientes? Como suele ocurrir, una cosa es con guitarra y otra con cajón.

No estamos en los años 90 cuando contaba Kenya Fujimori con su socio estratégico Vladimiro Montesinos. Hoy existen muchos Montesinos, aprendices de buhoneros y dando consejos a diestra y siniestra, con tal de llenar las faltriqueras.

¿Puédese descartar alguna medida de fuerza contra Diputados o Senadores? No lo creo. Pero el pasado negro, plagado de crímenes contra la integridad soberana de la Patria, dicen que guerra avisada no mata gente. ¿No movilizó la señora Dina Boluarte, a esos mismos comandos y produjeron más de 50 crímenes contra ciudadanos desarmados y pacificos?

A la oposición le falta unir, en un plan mínimo, detalles comunes y alertar a la ciudadanía en torno a los aventureros que no hesitan en meter a soldados y servicios secretos de otro pais para que lleven a cabo lo que es tarea común de todas las policías: lucha contra el crimen.

Nótese el grosero alineamiento del Perú con el Escudo de Mr. Trump, y las licencias que se toma el embajador norteamericano Bernie Navarro que actúa como un activista intenso en las redes sociales sin que Cancillería se dé por enterada, ni llame la atención sobre el particular altisonante operador político de Estados Unidos.

Mientras que el canciller Espá está haciendo cabriolas para sus mensajes por las redes sociales, nada hay que deje de considerar que sus años laborales, más de 15, fueron en la nómina de la Embajada de Estados Unidos en Perú, por tanto, es un buen amigo de aquellos que no necesariamente son aliados.

¿Cómo explica el gobierno fujimorista esta posición claudicante cuando el principal socio comercial del Perú es China? ¿China va a quedarse fuera del convite? Creer eso es ser ignorante y absolutamente un burro. Los países tienen intereses, no amigos. Pero sí hay quintacolumnas y traidores nativos.

Proveer de herramientas de pensamiento y acción, ilustrar a los más jóvenes sobre la certidumbre de la propia respuesta peruana a los retos contemporáneos, encender el entusiasmo combativo por lo nuestro frente a cualquier imperialismo y procurar en el contexto de problemas similares la Comunidad Latinoamericana de Naciones, es tarea imprescindible.

Sangre y terror en las rutas

SICARIOS MATAN A CHOFER en Huachipa, hieren a otro y balean a una pasajera en SJM.



La extorsión y el sicariato siguen sembrando muerte y miedo en el transporte público. En Huachipa, dos pistoleros asesinaron a un conductor de apenas 23 años, que deja a un niño de cinco años en la orfandad.

En San Juan de Miraflores, otro chofer fue baleado, pero herido logró conducir hasta un hospital, donde fue internado junto a una pasajera también alcanzada por los disparos.

SICARIOS EN MOTO

En Huachipa, dos sicarios a bordo de una motocicleta interceptaron una combi detenida en el cruce de las avenidas Los Aviadores y Chosica y abrieron fuego contra el conductor, identificado como Sandro Guerra, de 23 años.

El joven fue trasladado al Hospital Emergencia Ate Vitarte, donde se confirmó su muerte. Natural de Tarapoto, había llegado a Lima con su familia hace 12 años y trabajaba en el transporte público. Su asesinato deja a un pequeño de cinco años sin su padre.

MANEJÓ HERIDO DE BALA

Horas antes, en San Juan de Miraflores, una cúster que cubría la ruta Lurín-Surquillo fue atacada por dos sujetos en una motocicleta negra cuando circulaba por la avenida Los Héroes. Los disparos hirieron al conductor y a una pasajera.

Pese a estar herido, el chofer mantuvo el control de la unidad y condujo hasta el Hospital María Auxiliadora, donde ambos recibieron atención médica.

DATO

CHOFERES VULNERABLES. ***Dos ataques que vuelven a poner en evidencia la vulnerabilidad de quienes trabajan y viajan en el transporte público.***



POR PRESUNTA EXTORSIÓN

Detienen a suboficial PNP

Un suboficial de la Policía Nacional del Perú (PNP) fue intervenido y detenido en los exteriores del centro comercial Parque Barranca, ex Mega Plaza, luego de que las autoridades lo vincularan preliminarmente con un caso de presunta extorsión denunciado por una mujer de 30 años.

La investigación se inició a raíz de una denuncia verbal presentada por la presunta víctima el pasado 14 de agosto. Según las diligencias preliminares, el efectivo policial habría enviado un audio y fotografías de citaciones policiales a un número telefónico vinculado con una persona investigada por presunta extorsión.

Asimismo, la denunciante habría recibido mensajes de texto con presuntas amenazas contra su integridad física luego de presentar la denuncia y recibir atención del suboficial.

ADVIERTE LA SBS

Peruanos sin ahorros en caso de emergencia

Seis de cada diez peruanos no cuentan con ahorros para afrontar emergencias o gastos imprevistos, una situación que evidencia la vulnerabilidad económica de miles de familias.

Según el informe de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), las dificultades para cubrir los gastos del hogar, en un contexto de incremento del precio de los alimentos y del costo de vida, limitan la capacidad de ahorro. Esta falta de respaldo económico también puede llevar a



algunas personas a recurrir a préstamos informales, conocidos como "gota a gota", y aumentar su exposición financiera ante eventos como el fenómeno El Niño.

PRIMER REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES

SUNARP unifica reglas para registrar y revocar poderes

La Sunarp aprobó su primer Reglamento de Inscripciones del Registro de Mandatos y Poderes, que establece reglas claras para inscribir, revocar y extinguir poderes en todo el país. La norma permitirá vender o hipotecar bienes mediante un apoderado sin inscribir previamente el poder, reducirá trámites y pagos, y reforzará los controles para evitar el uso de poderes vencidos o revocados.

El nuevo reglamento unifica los procedimientos en las 14 zonas registrales.



Además, establece que los registradores consulten obligatoriamente el Índice Nacional para verificar la vigencia de los poderes y prevenir duplicidades y posibles fraudes.

Martha Vargas y Joselito Sabogal en Galería Índigo

LA EXPOSICIÓN BIPERSONAL reúne cerca de 14 obras que exploran la memoria, los personajes imaginarios y los territorios de la fantasía. Inaugurada ayer en San Isidro, la muestra propone un diálogo entre dos universos pictóricos que transforman la realidad en poesía visual.



La memoria no siempre conserva las cosas tal como sucedieron. A veces, las transforma, las mezcla con la imaginación y las convierte en imágenes que parecen pertenecer a otro mundo. Esa frontera entre lo vivido y lo soñado es el territorio que exploran Martha Vargas y Joselito Sabogal en El umbral de los sueños, exposición bipersonal en la Galería Índigo.

La muestra reúne cerca de 14 obras en las que ambos artistas, desde lenguajes plásticos distintos, construyen universos poblados de recuerdos, personajes fantásticos y escenas que desafían los límites de la realidad. El resultado es una invitación a contemplar la pintura como un espacio donde las experiencias personales adquieren nuevas formas y significados.

Para Martha Vargas, el punto de partida está en la memoria. Las personas, los lugares y las escenas de la infancia reaparecen en sus cuadros transformados por el tiempo y la imaginación. No se trata de reproducir fielmente el pasado, sino de recuperar las emociones que permanecen en él.

"No pinto lo que recuerdo, sino la huella que ese recuerdo dejó en mí", explica la artista. A través de siete obras de distintos formatos, Vargas transita entre lo reconocible y lo fantástico, construyendo imágenes que conectan su experiencia íntima con la sensibilidad del espectador. Cada composición abre la posibilidad de reconocer fragmentos de la propia historia.

En el universo de Joselito Sabogal, la imaginación adquiere protagonismo a través de personajes antropomorfos y criaturas que parecen habitar un tiempo suspendido. Sus seis obras, realizadas en óleo sobre tela, combinan recuerdos, lecturas y vivencias con escenarios imaginarios que invitan a descubrir historias más allá de lo evidente.

"Cada personaje tiene personalidad", señala Sabogal. El color, la composición y la atmósfera contribuyen a dar vida a figuras que parecen guardar secretos. Sus escenas no ofrecen respuestas definitivas: dejan que cada visitante interprete libremente aquello que observa.

Aunque sus propuestas parten de caminos diferentes, ambos artistas coinciden en una búsqueda: trascender la apariencia de las cosas. Mientras Vargas convierte la memoria en materia pictórica, Sabogal construye personajes y escenarios que se mueven entre la vigilia y la ensoñación.

"Nuestros lenguajes son diferentes, pero existe una sensibilidad que los aproxima", afirma Vargas. Esa afinidad encuentra en lo onírico, la magia y la libertad creativa un punto de encuentro.

El umbral de los sueños puede visitarse hasta el 12 de noviembre en la Galería Índigo, ubicada en la avenida El Bosque 260, San Isidro. El horario es de lunes a sábado, de 10:30 a. m. a 8:30 p. m., y domingos y feriados, de 11 a. m. a 7 p. m. El ingreso es libre.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Marca Perú de Timo Berger

A Timo Berger lo conocí por el trabajo que realiza con el festival de poesía Latinale, en Berlín, (Alemania). Año tras año, reúne a voces importantes de la poesía latinoamericana. Gracias a la selección del poeta José A. Oliver, fui seleccionado en el 2021. Entonces, era tiempo de pandemia. Aún guardo una última imagen, dialogando en una mesa en la calle con bodegas y restaurantes cercanos, mientras, al otro lado, proseguía la marcha contra la vacunación obligatoria.

Hace unas semanas, llegó a mi Gmail el último poemario de Berger. Desde su título, llamó mi atención: "Marca Perú" (Siesta Verlag, 2026: Berlín). Es decir, titular así a un poemario es, de hecho, de pillar la curiosidad a cualquier peruano. ¿De qué marca nos habla Timo? ¿De la creada por PromPerú hace algunos años para promocionar la comida peruana y algunas películas de moda? ¿O de las calles y chinganas, parques y gente de a pie que representa la identidad nacional? ¿La que reúne a los peruanos frente a un balón de fútbol o un plato de ceviche?

De entrada, me sorprendió su estructura: todos los poemas son distritos de Lima (lamentablemente, no aparecen los 43 distritos) y además añade un microcosmos del ande y selva (Ayacucho, Iquitos); bajo esta estructuración, se sueltan versos que van a ser por un lado la anotación de paso del poeta (un poco un diario poético, al modo de Basho recorriendo las sendas de Oku); pero, además, hay una exploración fenomenológica de la realidad peruana.

En ese sentido, los versos logran ser viajes abiertos en micros, taxis, caminatas y observación; no solo fotos turísticas; al hablar de San Juan de Lurigancho poetiza: "Hay lugares que ignoran el centro./ Se comunican con rutas que terminan en polvo/ de un desierto que tiene poco espacio/ para esparcirse".

Además, propone una mirada cercana, como un amigo al teléfono: "veo la sombra del viaducto/ por el que hace años/ dentro de años pasaría/ un tren urbano".

Estamos ante la música cotidiana del Perú de hoy. Berger, poeta, gestor cultural y políglota, nos invita a ver con sus ojos la realidad peruana. A leerlo.

Día Nacional de la Seguridad Vial: 5 precauciones antes de viajar en carretera durante el Fenómeno El Niño

Según la Policía Nacional del Perú (PNP), los accidentes de tránsito han dejado 1,881 fallecidos en el país en lo que va del 2026, de los cuales 309 ocurrieron en carreteras, con el exceso de velocidad como principal causa.

De acuerdo con las últimas cifras de la Policía Nacional del Perú (PNP), los accidentes de tránsito dejaron 1,881 fallecidos en el país en lo que va del 2026, con 309 muertes registradas específicamente en carreteras. A ese panorama se suma un factor que puede agravarlo en los próximos meses: el Fenómeno El Niño, que podría generar lluvias intensas, huaicos y deslizamientos en vías del norte y centro del país durante el verano 2026-2027.

En el marco del Día Nacional de la Seguridad Vial, los conductores que planean viajar en carretera deben considerar que las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno El Niño exigen precauciones adicionales. Vías mojadas, visibilidad reducida, posibles cortes por huaicos y mayor tiempo de frenado convierten cualquier descuido en un riesgo multiplicado.

"Manejar en carretera durante un escenario climático complejo requiere una preparación distinta a la de un viaje en condiciones normales. Además de conducir con mayor precaución, reducir la velocidad, revisar el estado del vehículo con mayor cuidado, y planificar la ruta considerando el clima, hoy más que nunca es vital que todos conduzcan con SOAT y Seguro Vehicular vigentes", señaló Marko Perochena, director adjunto de Automóviles de Mapfre Perú.

Por ello, el especialista de Mapfre comparte las cinco precauciones clave para viajar en carretera durante el Fenómeno El Niño:



• **Revisa el estado de llantas, frenos y limpiaparabrisas:** Las tres piezas más críticas en condiciones de lluvia. Llantas con poco labrado reducen la adherencia al asfalto mojado, frenos desgastados aumentan la distancia de frenado y limpiaparabrisas deteriorados comprometen la visibilidad. Revisar estos tres puntos antes de salir es la primera medida de seguridad.

• **Consulta el estado de las carreteras antes de partir:** Las plataformas oficiales de SUTRAN, Provías Nacional y Defensa Civil publican alertas sobre cortes, derrumbes y tramos de riesgo en tiempo real. Consultar estas fuentes antes de iniciar el viaje puede evitar quedar atrapado en una vía bloqueada o expuesto a zonas de huaico activo.

• **Reduce la velocidad y aumenta la distancia con el vehículo de adelante:** En asfalto mojado, el tiempo de frenado se duplica. Mantener una velocidad menor a la permitida en zonas de lluvia y conservar el doble de distancia con el vehículo de adelante son medidas que reducen significativamente el riesgo de colisión. El exceso de velocidad sigue siendo la principal causa de accidentes mortales en carreteras del Perú

• **Lleva un kit básico de emergencia y combustible suficiente:** Linterna, agua, abrigo, cargador portátil, triángulos de seguridad y botiquín son elementos que marcan la diferencia si quedas detenido por un corte de vía. Mantén el tanque de combustible al menos a la mitad durante todo el trayecto para no quedar varado en zonas sin grifo accesible.

• **Verifica tus coberturas de SOAT y Seguro Vehicular:** Antes de salir, confirma que tu SOAT esté vigente y que tu Seguro Vehicular incluya cobertura contra desastres naturales (derrumbes, inundaciones, huaicos). "El Seguro Vehicular de Mapfre ofrece asistencia en carretera 24/7, servicio de grúa y cobertura ante eventos climáticos, elementos clave para enfrentar un viaje durante el Fenómeno El Niño con mayor tranquilidad", afirmó el especialista.

"Si ocurre un siniestro en carretera, lo primero es garantizar la integridad de los ocupantes y señalizar la zona. Luego, contactar inmediatamente a las autoridades y tu aseguradora, documentar los daños con fotos y videos, y coordinar la asistencia. Un reporte temprano agiliza enormemente el proceso y permite que el conductor retome su viaje o reciba la atención necesaria lo antes posible", agregó Marko Perochena, director adjunto de Automóviles de Mapfre Perú.

Los Hermanos Yaipén y Son Tentación juntos en concierto para dar inicio al verano

¡Dale la bienvenida a la temporada veraniega a ritmo de cumbia y salsa!

¡Dale la bienvenida al verano a ritmo de cumbia y salsa! Este 17 de diciembre del 2026 los Hermanos Yaipén y Son Tentación estarán juntos en la Concha Acústica del Campo de Marte, en Jesús María, en un concierto que dará inicio a la temporada veraniega.

Ambas agrupaciones llegarán con sus grandes éxitos para una noche dedicada al ritmo tropical y una presentación que busca convertirse en una fiesta cumbiambera como punto de partida del verano. Las entradas están a la venta en Joinnus.



El evento se realizará al aire libre y reunirá al público para celebrar el mes más festivo y el comienzo de las vacaciones con los Hermanos Yaipén y Son Tentación.

La cita será este jueves 17 de diciembre del 2026 en la Concha Acústica del Campo de Marte, en la avenida de la Peruanidad s/n (al costado de la Fuerza Aérea del Perú - FAP) en Jesús María. El ingreso será a partir de las 5 de la tarde.

Toyota del Perú avanza en la modernización de su red con una renovada sede de su concesionario Autoespar San Luis

La operación funciona bajo el formato 3S, integra ventas, servicios y repuestos y genera alrededor de 150 empleos directos.





Toyota del Perú, junto con su concesionario Autoespar, renovaron su sede en San Luis, tras una inversión aproximada de US$ 536 mil destinada a modernizar sus instalaciones, incorporar nuevas herramientas digitales y fortalecer su capacidad comercial y de posventa. Ubicada en la avenida Nicolás Ayllón 1878, esta operación forma parte del proceso de modernización de la red de concesionarios de Toyota en el país.

La sede opera bajo el formato 3S (Ventas, Servicio y Repuestos), que integra en un mismo establecimiento la comercialización de vehículos, los servicios de mantenimiento y posventa, y la venta de repuestos. Este modelo permite ofrecer una atención integral y acompañar a los clientes a lo largo de las distintas etapas de su relación con la marca.

Como parte de la renovación, Autoespar San Luis incorporó herramientas digitales que contribuyen a mejorar la experiencia de compra y asesoría. Entre ellas destacan los tótems digitales, The Hero Model Wall y las especificaciones digitales, recursos que facilitan el acceso a información sobre los vehículos y permiten una interacción más dinámica con los clientes.

La sede ofrece un amplio portafolio de vehículos Toyota que incluye los modelos Agya, Raize, Yaris, Corolla, Yaris Cross, Corolla Cross, Avanza, Rush, Fortuner, 4Runner y Hilux, con alternativas para diferentes necesidades de movilidad, desde el uso personal y familiar hasta las actividades comerciales y productivas.

La oferta se complementa con vehículos electrificados, soluciones de movilidad a través de KINTO, un espacio dedicado a Toyota Gazoo Racing y la comercialización de seminuevos certificados. De esta manera, Autoespar San Luis amplía las alternativas disponibles para clientes particulares, emprendedores y empresas, en línea con las distintas necesidades de uso y movilidad.

Además de fortalecer su capacidad de atención, la renovada operación genera alrededor de 150 empleos directos y contribuye al dinamismo económico de su zona de influencia. A través de su oferta de vehículos y soluciones de movilidad, la sede busca convertirse en un aliado para emprendedores y empresas, facilitando el acceso a herramientas que acompañen el desarrollo de sus actividades productivas.

"La renovación de Autoespar San Luis es parte de nuestro compromiso por seguir elevando la calidad de atención en nuestra red de concesionarios. A través de nuestra filosofía Best in Town, promovemos que cada sede responda a las expectativas de sus clientes, combinando instalaciones modernas, herramientas digitales y una oferta integral de servicios que acompañe sus distintas necesidades de movilidad", señaló Bryan Palomino, gerente de Desarrollo de Concesionarios de Toyota del Perú.

El relanzamiento de Autoespar San Luis forma parte del proceso de modernización que Toyota del Perú viene impulsando en su red de concesionarios, orientado a elevar sus estándares de atención, incorporar nuevas herramientas digitales y responder a la evolución de las necesidades del mercado automotor.

HOTEL ALEMAN
EN LIQUIDACIÓN
RUC: 20299550266

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
Al 12 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresado en Soles)

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	0

MIGUEL FUENTES PAJARES
DNI 41546484
LIQUIDADOR

EXP. 2874
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE ESTA CAPITAL, HACE SABER QUE A SU OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA JR RISSO 157 - LINCE, SE HA APERSONADO DOÑA **MARIVEL VASQUEZ TORRES DE PEREZ**, **CESAR ALEXIS PEREZ VASQUEZ**, **PAOLO ANDRE PEREZ VASQUEZ**, **MARYCIELO PEREZ VASQUEZ** Y **SEBASTIAN ALEXSANDRO PEREZ VASQUEZ** SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO A SU FAVOR Y DE SU CÓNYUGE **CESAR WILDER PEREZ VERASTEGUI**, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN UNIDAD INMOBILIARIA E-LC-4 DE LA URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DE HUAMPANI DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL **11046136** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.
LINCE, 14 DE OCTUBRE DEL 2026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

KARDEX: N° 3697
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ROSSANA LOURDES URBINA ROJAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JOSE ANTONIO URBINA CARRASCO, FALLECIDO EL 8 DE SETIEMBRE DEL 2026, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

KARDEX: N° 3702
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA EMERITA EFIGENIA FLORES MANCILLA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE MOISES ALEJANDRO ROQUE, FALLECIDO EL 19 DE JUNIO DEL 2024, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

KARDEX: N° 3703
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GLORIA ELENA MEDRANO NEYRA DE PEREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE HUGO INOCENTE PEREZ GUTIERREZ, FALLECIDO EL 10 DE MAYO DEL 2024, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC N° 3704
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ Nº 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO ANDREA DEL MILAGRO SOTO PUENTE, CON D.N.I. 42795475, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO MANUEL ALBERTO ACOSTA TELLO, CON D.N.I. 42834410 FALLECIDO EL DIA 14 DE MARZO DE 2024, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

El sabor del turrón se reinventa en una canchita que invita a disfrutar una tradición peruana en una forma diferente

La edición limitada combina el espíritu del cine con uno de los dulces más queridos de la temporada. Este fin de semana podrá probarse en dos puntos de venta del Centro Histórico de Lima, desde S/ 4.50.

¿Qué pasaría si el sabor de uno de los dulces más tradicionales del Perú se encontrara con la canchita que acompaña tantas tardes de cine? De esa combinación nace una propuesta que invita a redescubrir dos sabores que despiertan recuerdos y emociones: la canchita sabor a turrón, una edición limitada que busca sorprender a los paladares peruanos.

La novedad traslada el sabor de este dulce tradicional a uno de los productos más emblemáticos de la dulcería de Cineplanet. La propuesta invita a disfrutar de una combinación inesperada, ideal para quienes buscan probar algo diferente y dejarse sorprender por nuevas formas de disfrutar los sabores que forman parte de la memoria colectiva.

La experiencia saldrá por primera vez de las salas de cine. Este fin de semana, la canchita sabor a turrón estará disponible en dos puntos de venta ubicados en el Centro Histórico de Lima, desde S/ 4.50, acercando esta novedad a quienes recorren el corazón de la ciudad y desean hacer una pausa para darse un gusto.



UNA TRADICIÓN QUE SE DISFRUTA DE NUEVAS MANERAS

El lanzamiento llega en una temporada en la que el turrón vuelve a ocupar un lugar especial en las mesas y en los antojos de los peruanos. En 2025, la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería (ASPAN) proyectó que el mercado nacional alcanzaría los 8 millones de kilos vendidos, un crecimiento de 7% frente a los cerca de 7 millones estimados para 2024.

Más allá de su presencia en panaderías y hogares, este dulce tradicional también inspira nuevas propuestas gastronómicas que buscan conectar con diferentes generaciones y ofrecer experiencias distintas alrededor de un sabor familiar.

"La canchita es uno de nuestros productos más representativos y vendidos de la dulcería. Llevarla por primera vez fuera de nuestras salas nos permite trasladar la experiencia Cineplanet a un espacio distinto y encontrarnos con nuestros consumidores en otra ocasión", señaló Macarena Poblete, Head de Marketing, Venta Corporativa y Experiencia al Cliente de Cineplanet.

Con esta edición limitada, la invitación es a salir de lo habitual, probar una combinación diferente y descubrir cómo un sabor tan ligado a la tradición peruana puede encontrar nuevas formas de disfrutarse. Porque, a veces, basta un bocado inesperado para convertir un antojo en una experiencia memorable.

El Universo Embrujado de Fanta trae a Perú un Halloween lleno de gritos

El Universo Embrujado de Fanta salta de las pantallas a los anaqueles con botellas coleccionables de edición limitada inspiradas en los personajes originales de la marca.

Fanta presentó a los consumidores el Universo Embrujado de Fanta, su primer universo original de entretenimiento para Halloween. La plataforma llega de las pantallas a los anaqueles de los puntos de venta con un gran lanzamiento de temporada.



Por primera vez, tres icónicos personajes originales del Universo Embrujado de Fanta protagonizarán los empaques como parte de una selección coleccionable de edición limitada: el monstruo Frankstein, en el nuevo sabor uva; el vampiro Drayk, en kola inglesa y el espantapájaros Haystack, en el clásico sabor naranja. Este lanzamiento extiende el Universo Embrujado de Fanta más allá de la narrativa, llevándolo a productos, empaques y experiencias para los consumidores.

DE COLABORADORES A CREADORES

Fanta lleva más de una década desarrollando una fuerte asociación con Halloween a través de campañas centradas en el entretenimiento, con alianzas y activaciones de temporada. El Universo Embrujado de Fanta representa el siguiente paso en esta trayectoria, llevando a la marca de colaborar con universos existentes a crear uno propio.

La reinterpretación de personajes clásicos del terror demuestra este enfoque en acción y suma a tres de los íconos más reconocibles de Halloween a una nueva plataforma diseñada para fortalecer las comunidades de fans, impulsar el atractivo coleccionable y sostener la conexión con los consumidores a lo largo de la temporada.

Esta iniciativa, además, es parte de la ambición más amplia de Fanta de establecer una conexión más profunda con los consumidores de la Generación Z a través de una narrativa original y colaboraciones culturalmente relevantes.



KARDEX NC N° 3705
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ Nº 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO BETTY ISABEL YAURI ZENTENO, CON D.N.I. 07428522, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JUAN GUALBERTO YAURI BUENO, CON D.N.I. 07426897, FALLECIDO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

K-3591
FE DE ERRATAS DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

POR ERROR DE DIGITACION CON FECHA 16 DE JULIO DEL 2026 EN EL DIARIO EL PERUANO SE CONSIGNO EL NOMBRE DEL SOLICITANTE COMO CARLOS ALBERTO MUNDO YATACO, CON DNI N° 16004212 SIENDO LO CORRECTO CARLOS ALBERTO MUNDO YACTAYO, CON DNI N° 16004212.
LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

KARDEX-3706
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON RAFAEL HERACLES CABIESES CASARETTO, CON DNI N° 09349808 Y DOÑA SARA ESTHER CABIESES CASARETTO DE ALAYZA, CON DNI N° 10276350, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MADRE SARA ESTHER CASARETTO GONZALES, EN LA QUE HAN CONSIGNADO SU PRIMER APELLIDO COMO: "CASARETO"; SIENDO LO CORRECTO: "CASARETTO". LIMA, 12 DE OCTUBRE 2,026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC 3707

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA JENNY ELIZABETH BUENO SALAS EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON ALEJANDRO BUENO VARILLAS" FALLECIDO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, EN BELLAVISTA - CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

K-3709
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DOÑA PALMIRA PATRICIA COSSER MANRIQUE, IDENTIFICADA CON DNI. N° 07850872, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA LUZ PALMIRA MANRIQUE GALVEZ VDA. DE COSSER, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07804984 FALLECIDA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L.
RUC N° 20615645541

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° de la Ley N° 21621, se comunica que mediante Acta de fecha 30 de setiembre de 2026, el Titular de la empresa INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L., con RUC N° 20615645541, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de **S/ 505,000.00 (Quinientos cinco mil con 00/100 soles)** a la suma de **S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), mediante devolución de aportes al titular, por S/ 485,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 soles).**
Como consecuencia de lo anterior, el Titular de INVERSIONES ALTA VIBRACIÓN E.I.R.L., acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la empresa, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.
Lima, 30 de septiembre de 2026.

FERDINANDO FRANCESCO LLERENA DELGADO
TITULAR GERENTE

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 7889-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH Nº 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA: **DOÑA FLOR AZUCENA BALBIN CASTRO,** SOLICITANDO LA **RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE DON SAMUEL BALBIN URCUHUARANGA,** DEL **AÑO 1959,** REGISTRADA EN LA **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIQUES, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;** POR LO SIGUIENTE:
- POR HABERSE CONSIGNADO ABREVIADO EL **SEGUNDO PRENOMBRE DE SU PADRE,** APARECIENDO COMO, **"M",** DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA:
- PRENOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE DEL TITULAR: **"TEODORO MAXIMO BALBIN CANCHANYA".**

LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2,026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionista de fecha **1 de septiembre de 2026** se aprobó la **disolucion y liquidación** de **MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** nombrandose liquidador al **Sr. André Sebastián Silverio Quispe,** identificado con **D.N.I. 75276895,** lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley Nº 26887.

Lima, 10 de OCTUBRE de 2026.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta General de accionistas de fecha 05 de octubre de 2026, la sociedad "**CORTIRECORD PERU S.A.C.**", acordó transformarse en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, así como cambiar la denominación a "**CORTIRECORD PERU E.I.R.L.**", cuyo Titular es Nilser Requejo Huamán, con D.N.I. Nº73251795, lo cual se publica en cumplimiento del artículo 74 del D.L. 21621

Lima, 05 de octubre de 2026

CORTIRECORD PERU S.A.C.
RUC 20611885611
NILSER REQUEJO HUAMAN
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1251-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **VICTOR JESUS TANAKA GANAHA**, Edad: 52 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AUDITOR, Domicilio: CA. AVILA Nº 155 DPTO. 601 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **SANDRA GIULIANA LUNA VICTORIA ALVA,** Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AUDITORA, Domicilio: CA. AVILA Nº 155 DPTO. 601 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/10/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.º 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **ALLIN RED PERÚ S.A.C.** con **R.U.C. N.º 20611513705,** inscrita en la **Partida N.º 15393705** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N.º T-373225-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio portador local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.º 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **LOGIX ANDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.** con **R.U.C. N.º 20616261305,** inscrita en la **Partida N.° 11224476** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N.° T-396114-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio portador local en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesas de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **LIONEL VIRGILIO ARAGON CALDERON,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ERICK JEFFERSON ARAGON CALLUPE,** FALLECIDO EL **16.08.2026,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MONICA QUISPE CARTAGENA,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTOR SUASNABAR MACASSI,** FALLECIDO EL **21.09.2026,** EN EL DISTRITO DE **SANTA ANITA,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO POR PERDIDA DE DIPLOMA GRADO ACADÉMICO BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Mediante declaración jurada de fecha **16 de octubre del 2026,** se dejó constancia la pérdida del diploma **GRADO ACADÉMICO BACHILLER EN INGENERIA CIVIL,** perteneciente a **SANDRO JAVIER PACHERRES ATO,** identificado con **DNI 09606636**. En dicho sentido, el que subscribe el presente aviso, solicita a la **Universidad Nacional de Ingeniería** se expida el duplicado de diploma de **GRADO ACADÉMICO BACHILLER EN INGENERIA CIVIL,** de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28626.

SANDRO JAVIER PACHERRES ATO
DNI 09606636

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARILIN ROSARIO PALACIN MEZA,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FIDENCIO PALACIN BARRON,** FALLECIDO EL **05.07.2026,** EN EL DISTRITO DE **EL AGUSTINO,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EMPRESA COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A.
RUC Nº 20546970079
FE DE ERRATAS

Mediante la presente se comunica que el día **13 de octubre del 2026,** la empresa **COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A. (RUC Nº 20546970079)** que con relación a la publicación del aviso titulado **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A"** realizado por la empresa, se realiza la siguiente **aclaración y fe de erratas:**

DICE:
PLAZOS: En primera convocatoria para el día martes 20 octubre del 2026 a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para el día sábado 24 octubre del 2026, a las 15:00 horas.
DEBE DECIR:
PLAZOS: La primera convocatoria para el día viernes 30 octubre del 2026 a las 15:00 horas y la segunda convocatoria para el día jueves 05 noviembre del 2026 a las 15:00 horas.
Se expide la presente fe de erratas para los fines legales y administrativos a que haya lugar, dejando constancia de la rectificación de las fechas de convocatoria.

COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A.
JOSE LUIS GARCIA VELEZ
Gerente General

COMUNICADO

LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE PAMPA PACTA LURÍN inscrita en la **partida registral Nº 01834630** y en ejercicio de su **ESTATUTO**, pone en conocimiento a las autoridades y público en general lo siguiente:
1.- VIGENCIA Y LEGALIDAD DE LIBROS:
A partir del **30-01-2026** lo únicos Libros Vigentes y Legales de la Asociación son :
A.- De Actas de Asambleas Nº 07 con registro Nº 160113
B.- De Padrón de Asociados N°04 con registro N° 160114
Ambos **certificados** con fecha **30-01-2026** por lo que los libros anteriores de **Actas N°06** y de **Padrón N° 03** han quedado **PROSCRITOS** a partir del **27-01-2026.**
2.- INHABILITACION DE LOS EX DIRECTIVOS:
A mérito de las denuncias interpuestas ante la **PNP** con fechas: **27-01-2026 y 29-01-2026** los exdirectivos cuestionados han quedado inhabilitados.
3.- REVOCATORIA DE EX DIRECTIVOS:
Que por asamblea general extraordinaria de fecha **18-01-2026** por haber cometido actos ilegales que son tipificados como delitos en contra de la Asociación Han Sido Revocados los **Ex Directivos: Luis Antonio Torres Marius con D.N.I. Nº 07390296.**
Jorge Agustín Villena Melgarejo con D.N.I. N° 21256019
Carlos Francisco Vara Castañeda con D.N.I. N° 43636772,
Edmundo Santos Rivera Hernández con D.N.I. N° 07440901
y Segundo Manuel Lujan Ludeña con D.N.I. N° 10240720,
Quienes a partir del 18-01-2026 carecen de mandato alguno.
4.- DOMICILIO DE LA ASOCIACION:
Que a partir del **27- 01-2026,** el domicilio oficial de la Asociación es: **A.H. República Federal Alemana Mz. F Lte. 1 Dist. De San Juan De Miraflores.**

LA ASOCIACION

ASOCIACIÓN CIRCULO MILITAR DEL PERÚ
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El señor Hugo Antonio MOLINA CARAZAS, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Circulo Militar del Perú, de conformidad con lo establecido en el Art. 49° del Estatuto, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera presencial, la misma que se llevar a cabo el día Lunes 26 de octubre de 2026, en las instalaciones de la sede Institucional ubicada en la Av. Salaverry N° 1650, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:
AGENDA
1. Tomar conocimiento de la memoria del AF - 2026.
2. Tomar conocimiento de los estados financieros e inventario del AF-2025

PRIMERA CONVOCATORIA
Fecha: Lunes 26 de octubre de 2026
Hora: 15:00 horas
Modalidad: Presencial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Fecha: Lunes 26 de octubre de 2026
Hora: 15.30 horas
Modalidad: Presencial

Jesús María, 12 de octubre de 2026.

HUGO ANTONIO MOLINA CARAZAS
DNI N°43309849
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA ACMP

J.J SAN S.A.C.
RUC. 20512493212

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE OCTUBRE DEL 2026

TOTAL ACTIVO	**0**
TOTAL PASIVO	**0**
TOTAL PATRIMONIO	**0**

ANDRE CHRISTIAN MARCANI DIAZ
LIQUIDADOR

EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS
C.P.C. 36276

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772



ÍNTIMOS SALEN FAVORITOS ESTA NOCHE PARA ENFRENTAR AL ATLÉTICO GRAU Y QUEDARSE CON LOS TRES PUNTOS PARA METERSE AUN MÁS EN LA LUCHA POR GANAR EL SEGUNDO TORNEO DEL AÑO.

ALIANZA QUIERE SEGUIR SUMANDO

Oportunidad propicia. Alianza Lima recibe esta noche al Atlético Grau de Piura, en partido correspondiente a la 12 fecha del Torneo Clausura, en donde los íntimos son claros favoritos para quedarse con los tres puntos, y con ello avanzar más en el pelotón de equipos que luchan por ganar el segundo torneo de año. Será a las 8:30p.m. y el arbitraje de Yordy Espinoza.

Con 19 puntos en la tabla, el elenco que dirige Pablo Guede va con su oncena estelar, aunque la vuelta del chileno Esteban Pavez sigue en duda pues no está al 100% de recuperado, en caso no esté será reemplazado por Jesús Castillo. Arriba estarán el ecuatoriano Eryc Castillo y el argentino Federico Girotti como cartas de gol.

Por su parte, Grau con 18 puntos, viene de enredar dos puntos "claves" en casa ante Los Chankas (0-0), y si quiere mantener alguna opción de pelear el Clausura, tiene que ganar y buscará dar la sorpresa pese a no tener el favoritismo. La gran ausencia en el equipo de Ameli, será la ausencia de Raúl Ruidiaz por lesión.

Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Antony, Huamán; Gaibor, J. Castillo, Gentile, Vélez; Girotti y E. Castillo. ***DT:*** P. Guede.
ATLÉTICO GRAU: Álvarez; C. Vásquez, R. Tapia, I. Tapia, Alfaro; Oncoy, Guarderas, de la Cruz, Lavandeira, A. Vásquez y Fernández. ***DT:*** G. Ameli.
ÁRBITRO: Yordy Espinoza.
HORA: 8:30 p.m.
ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva.



CLAUSURA: DERROTÓ EN CASA AL ADT DE TARMA

Los Chankas viniendo de atrás obtuvo triunfo clave

Una importante victoria logró Los Chankas jugando de local en Andahuaylas, al superar a ADT de Tarma 2-1, resultado que le permite seguir en el Acumulado ahora en el quinto lugar con 46 puntos. El equipo dirigido por Juan Carlos Bazalar, viene ya sumando 5 puntosa de 9 posibles, bajo su conducción.

Los 45' iniciales fueron parejos, logrando el conjunto tarmeño ponerse en ventaja a los 10' de juego por acción del colombiano Juan Lucumi, lo cual parecía que la mantendría en esta etapa inicial, pero sobre los 45' su compatriota Jarlin Quintero aprovechó un pase del argentino Facundo Torres, y mandó el balón a la red, para el 1-1 parcial.

En el complemento, Los Chankas presionaron más en busca de romper el empate, y faltando diez minutos para terminar el cotejo, apareció otro colombiano como Marlon Torres para anotar el segundo tanto para el local y colocar el 2-1 final. ADT desaprovechó la posibilidad de salir del fondo de la tabla, quedando con 25 puntos y antepenúltimo en el Acumulado.

SERÁ ANTE BOLIVIA EN LIMA EL 13 DE NOVIEMBRE

FPF confirmó primer amistoso de la Selección Peruana

Mediante sus redes sociales, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) confirmó que la Selección sostendrá un partido amistoso frente a su similar de Bolivia el próximo viernes 13 de noviembre en Lima, en el primer duelo correspondiente a la fecha FIFA. "¡Una vez más, juntos en casa! La Bicolor vuelve a la cancha para enfrentar a Bolivia en un nuevo amistoso internacional en Lima", señaló en el comunicado.



Además, se informó que el mencionado encuentro se disputará el viernes 13 de noviembre, aunque todavía está pendiente la confirmación del escenario. Podría ser el Estadio Nacional, pero habría que saber las condiciones del césped, caso contrario el escenario elegido sería el Estadio Monumental de Ate.

Si bien aún falta la confirmación oficial, el siguiente rival de la Bicolor podría ser la Selección de Honduras. Sin embargo, este compromiso se jugaría en altura, posiblemente en la ciudad del Cusco, el martes 17 de noviembre. Por el momento, tampoco se ha definido el horario.

“PUMA” CAMPEÓN

EN UNA BRILLANTE FINAL, PERUANO DIEGO ELÍAS VENCIÓ AL LOCAL MOSTAFA ASAL 3-2, OBTENIENDO EL “EGYPTIAN SQUASH OPEN 2026”.



Triunfo de talla mundial. El peruano Diego Elías volvió a demostrar su jerarquía en el squash internacional al consagrarse campeón del “Egyptian Squash Open 2026”, tras vencer en una emocionante final por 3-2 al egipcio Mostafa Asal, número uno del mundo. El “Puma” se impuso en un encuentro de 79 minutos disputado en Giza, Egipto, y sumó un nuevo logro a su destacada trayectoria deportiva.

En una batalla épica de pura intensidad, el “Puma” dictó una cátedra de Squash: un nivel mental superlativo, impecable disciplina y un despliegue físico brutal. Abriendo la cancha con maestría, ejecutando un plan táctico perfecto y mostrando una precisión milimétrica en los tiros cortos al frente, cerró una victoria histórica con parciales de 5-11, 11-5, 11-6, 7-11 y 11-6.

Cabe acotar que el egipcio Mostafa Asal, iba por su tercer título en este Egyptian Squash Open 2026, pero se encontró con un gran juego del “Puma”, que le planteó un partido de igual a igual, y al final logró imponerse, y de hecho puede subir a ser el número 2 del mundo, ya que el jueves le ganó al neozelandés Coll (número 2), y le arrebataría ese puesto.

Sin duda un orgullo total para el Perú. Diego Elías vuelve a demostrar que está hecho para las grandes citas y que su nombre se escribe con letras de oro en la historia del squash mundial, lo cual fue ratificado por el público asistente que le brindó un caluroso aplauso, al final del partido.



DE LOCAL VOLTEÓ AL PARTIDO A CUSCO FC

Sport Huancayo quedó líder en solitario del el Clausura

En gran reacción Sport Huancayo logró remontar un partido complicado a Cusco FC, para vencerlo 2-1, jugado de local, resultado que le permitió -por ahora- quedar de líder solitario del Torneo Clausura con 25 puntos, a la espera de los resultados de Sporting Cristal, Deportivo Garcilaso y Alianza Atlético.

El partido que abrió la fecha 12, fue arbitrado por Edwin Ordoñez. Cusco FC sorprendió tempranamente, mediante un autogol cometido por el defensa colombiano Jimmy Valoyes a los 8’. Pese a que el “Rojo Matador” insistió por lograr la igualdad, pero no la pudo encontrar en esta etapa inicial.

Para el complemento, el local logró el empate sobre los 68’ con un buen gol marcado por el argentino Nahuel Luján. Sin embargo, Cusco FC pudo irse otra vez en ventaja, cuando a los 80’ tuvo un penal a favor, que lo erró Juan Manuel Tevez.

Casi al final, sobre los 90’ un penal esta vez a favor de Sport Huancayo, fue convertido por el también argentino Javier Sanguinetti, marcando el gol del triunfo, y con ello quedar de solitario líder. Para Cusco FC un retroceso ya que quedó con 18 unidades, y solo le resta mantener un cupo para la Libertadores o Sudamericana.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

